

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 1 de 9	

1. Tipo de informe	Preliminar		Final	X	Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-SBS-2022	3. Fecha de informe		01	06	2022
4. Título de la auditoría		Auditoría a la Secretaría de Bienestar Social 001-SBS- 2022				
5. Líder Unidad Auditable		Javier Mauricio Andrade España				
6. Ejecución de la Auditoría						
Desde	17	05	2022	Hasta	20	05 2022
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre		
	17	05	2022		20	05 2022

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la Secretaría de Bienestar Social, verificando que éste permita minimizar los riesgos, fortalecer la operatividad del Sistema de Gestión y asegurar la efectividad de los controles dentro de la dependencia.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos (trabajo en campo) se realizó entre el 17 y el 20 de mayo del año 2022, en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal de Pasto y se enfocó en la evaluación de riesgos, gestión y controles a la vigencia 2021, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

No hubo limitaciones al proceso auditor.

10. Criterios de Auditoría:

- Plan de desarrollo municipal "Pasto la gran capital".
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 4 de marzo de 2021.
- Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 del 10 de agosto de 2021.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021.
- Mapa de Riesgos Secretaría de Bienestar Social 2021 Y 2022.
- Manual de Funciones.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	El-F-004	2 de 9	

- Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía de Pasto
- Hoja de Captura Secretaría de Bienestar Social - 31/12/2021.
- Plataforma SPI – DNP (Seguimiento a Proyectos de Inversión) - 31/12/2021.
- Política de Seguridad de la información alcaldía municipal de Pasto.
- Plan de acción cero papel "digitalmente mejor que en papel".

11. Hallazgos:

Hallazgo 1.

Acorde a los lineamientos establecidos en el Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021, numeral 3.4.1. "Acciones ante riesgos materializados", donde se establece que el líder del proceso como responsable, una vez materializado un riesgo de proceso y severidad sin controles moderada (características del riesgo en mención), debe: "Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear los riesgos del proceso." y "analizar y actualizar el mapa de riesgos.", el equipo auditor evidenció debilidad en el análisis, tratamiento y control de los riesgos de gestión, muestra riesgo número uno (1): "Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción del ente de control debido a la inadecuada planificación de implementación de políticas públicas" la cual se presume la materialización en uno de sus componentes que ejerce la política pública de envejecimiento y vejez, en la construcción del centro vida, en el lote las Brisas, el cual se evidencia que la Secretaría de Bienestar Social, no aplicó las acciones necesarias del numeral anteriormente (3.4.1.), hecho que puede generar posibles sanciones, desviaciones e incumplimientos normativos, afectación e incumplimientos en el desarrollo de la misión e imagen institucional.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia auditada acepta el hallazgo hecho por el equipo auditor.

Pronunciamento de la Oficina de Control Interno.

El hallazgo queda en firme, se solicita generar plan de mejoramiento.

Hallazgo 2.

Al revisar la Documentación del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al Proceso Atención Social, el equipo auditor tomó muestra de los procedimientos,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	3 de 9	

formatos e instructivos que ejecuta la Secretaría de Bienestar Social, el cual observó debilidad en el uso, manejo y aplicación de los mismos, como se evidencia en la siguiente relación:

1. Procedimiento: Programa Envejecimiento Humano con Bienestar (Código AS-P-015 - Versión 01 - Vigencia 16-Feb-18), se evidencia desactualización en la parte normativa, que reza: Plan de desarrollo Municipal "Pasto Educado Constructor De Paz" 2016 - 2019, y a la fecha rige en cumplimiento normativo al Acuerdo No. 005 del 10 de junio del 2020, por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto 2020 - 2023 "Pasto la Gran Capital". igualmente se evidenció que el Documento / Registro de la tarea número uno (1), denominado: instructivo AS-I-010 "Inscripción y pago subsidio económico adulto mayor" se ejecuta de acuerdo a la versión del Sisben III y desde la fecha 05 de marzo del 2021, rige a nivel Nacional la versión IV del Sisben.
3. Procedimiento: Programas Más Familias en Acción (Código AS-P-012 - Versión 02 - Vigencia 10-May-18), se evidencia desactualización en el alcance, que reza: "Las familias beneficiarias son: Las identificadas como familias vulnerables dentro de los puntajes establecidos por el programa en el SISBEN (Zona rural máximo 29.03 puntos y zona urbana máximo 30.56 puntos)" por lo cual se identifica que se está ejecutando de acuerdo a la versión del Sisben III que clasifica a la población por porcentaje numérico, y la nueva versión Sisben IV se segmenta a la población por grupos denominados por letras, "<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Sisben>", igualmente, se evidenció el incumplimiento de la tarea número tres (3) "Divulgar Información" en el Documento / Registro, denominado: Formato COM-F-004 "Solicitud de servicios comunicacionales", la cual en el proceso auditor se presume el cambio del mismo, por la metodología de envió por correos electrónicos.

Lo anterior, genera: reprocesos, posibles sanciones, desviaciones e incumplimientos normativos, ante el producto o servicio esperado.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia auditada acepta el hallazgo hecho por el equipo auditor.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

El hallazgo queda en firme, se solicita generar plan de mejoramiento.

Q

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 4 de 9

Hallazgo 3.

el Decreto 1499 de 2017, en el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión institucional, Dimensión 6, Gestión del Conocimiento y la innovación, Eje 2, Herramientas de uso y apropiación: *"Busca identificar procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad; dichas herramientas deben ser usadas constantemente para consolidar un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos"*.

Al revisar el avance de implementación de la política de gestión del conocimiento en la Secretaría de Bienestar Social, se evidencia que no se ha adoptado un proceso para el desarrollo integral de esta política, conllevando esto a la pérdida de información clave para la entidad, sobre todo en aquellos casos de novedades de personal, donde los funcionarios por cualquier motivo se retiran del servicio y no se ha retenido efectivamente la información, caso tal, como el del profesional encargado del manejo del archivo, quien se encuentra ya pensionado y que al momento de la visita de auditoría, aún no ha legalizado la entrega de su cargo; además, esta labor está siendo realizada por un contratista, quien no cuenta con el conocimiento y la capacitación suficiente para realizar dicha labor.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia auditada acepta el hallazgo hecho por el equipo auditor.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

El hallazgo queda en firme, se solicita generar plan de mejoramiento.

Hallazgo 4.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su primera dimensión, concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades para cumplir con su misionalidad, por ende, éstas deben disponer de información actualizada y oportuna del personal que allí labora. En el proceso auditor se evidenció que la Secretaría de Bienestar Social no tiene caracterizado en su totalidad al Talento Humano, como sucede con el personal directivo, de carrera administrativa, provisionales, y novedades de incapacidad, lo que no facilita la gestión del Talento Humano para la toma de decisiones.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 5 de 9

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia auditada acepta el hallazgo hecho por el equipo auditor.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

El hallazgo queda en firme, se solicita generar plan de mejoramiento.

Hallazgo 5.

La guía para ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de contratos de la Alcaldía Municipal de Pasto, emitida por la circular 031 de noviembre de 2020, da las directrices para la vigilancia y supervisión de los contratos que se perfeccionan en la administración municipal para el funcionamiento de la misma y sacar adelante los programas y proyectos.

Aplicado el proceso auditor, se evidenció debilidad respecto a la revisión y seguimiento a los informes de supervisión de contratos, observando en los anexos tachones y enmendaduras, lo que puede significar posibles alteraciones en la información reportada.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia auditada acepta el hallazgo hecho por el equipo auditor.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

El hallazgo queda en firme, se solicita generar plan de mejoramiento.

Hallazgo 6.

De acuerdo a la política de seguridad de la información de la alcaldía municipal de Pasto, cuya formulación se basa en el "Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y acceso a la información pública, la Ley 1273 de 2009 - Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones", y teniendo en cuenta que la seguridad de la información es transversal al funcionamiento de toda la administración, esta auditoría encuentra que en la Secretaría de Bienestar Social

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 6 de 9

existe debilidad respecto a la integridad de la información y la protección de la misma, evidenciando falta de mantenimiento en software y hardware y al manejo de copias de seguridad.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia auditada acepta el hallazgo hecho por el equipo auditor.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

El hallazgo queda en firme, se solicita generar plan de mejoramiento.

Hallazgo 7.

En el articulado de los acuerdos Municipales de adopción de las políticas públicas de: Discapacidad e inclusión social del municipio de Pasto, Pasto territorio sin límites 2019 – 2031, (Acuerdo_049_16_dic_2019, Art. 17), Envejecimiento y vejez 2018 – 2030, (acuerdo_002_15_ene_2019, Art. 12), Habitante en calle del municipio de Pasto, pies en la calle, corazón en el cielo 2019 – 2031, (acuerdo_027_29_jul_2019, Art. 16), se señala que la Administración Municipal debe *presentar ante los Comités Municipales de Discapacidad, de Envejecimiento y Vejez, de Atención a población habitante de calle, el concejo Municipal y el Consejo de Política social, un informe anual de los indicadores de resultados del seguimiento que se hayan formulado para el cumplimiento de las políticas antes mencionadas*

Esta auditoría evidencio que la Secretaría de Bienestar Social, no presentó el informe de resultados ni de seguimiento a las políticas públicas ante los citados entes, siendo este un claro incumplimiento a los acuerdos municipales, que brindan las directrices para el control y seguimiento del desempeño de indicadores de las políticas.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia auditada acepta el hallazgo hecho por el equipo auditor.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

El hallazgo queda en firme, se solicita generar plan de mejoramiento.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	7 de 9	

Hallazgo 8.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, define a la Política de Servicio al Ciudadano, como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. Uno de los escenarios es la consulta de información pública que se realiza a través de los canales de atención que tienen las entidades, como lo es el canal telefónico.

Esta auditoría evidenció que para la atención de usuarios dentro del programa Envejecimiento y Vejez, la Secretaría de Bienestar Social ha dispuesto como canal de atención (Call Center) la línea telefónica 7244326, extensiones: 1802, 1805 y 1806, la cual se entrega mediante volante informativo, sin embargo al hacer las pruebas correspondientes, este canal no funciona, contesta una grabación que suministra números de marcación de extensiones para cada dependencia y al marcarlas da señal y se corta la comunicación, situación que podría generar mala imagen institucional e inconformismo en los usuarios.

Descargos realizados por la dependencia auditada.

La dependencia auditada acepta el hallazgo hecho por el equipo auditor.

Pronunciamiento de la Oficina de Control Interno.

El hallazgo queda en firme, se solicita generar plan de mejoramiento.

12. Fortalezas:

1. El personal de la Secretaría de Bienestar Social, cuenta con conocimientos y perfiles específicos respecto a las funciones asignadas y obligaciones contractuales.
2. Existe apropiación y empoderamiento por parte de los funcionarios y trabajadores de la Secretaría de Bienestar Social, respecto a obligaciones contractuales.
3. Existe compromiso por parte de los Directivos y demás niveles de la secretaria de Bienestar Social frente a los planes de mejoramiento suscritos.
4. Existe iniciativa y se crean herramientas de control como matrices para el seguimiento y cumplimiento de las políticas públicas, o la matriz de seguimiento a ejecución de proyectos, que permiten el fortalecimiento de los controles y seguimientos, lo que permite avanzar en el proceso de mejora continua.

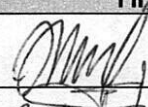
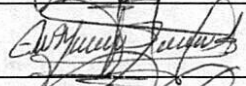
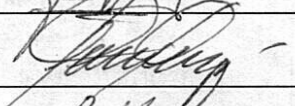
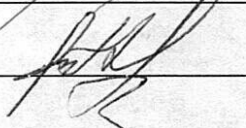
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	El-F-004	8 de 9	

5. Existe disponibilidad y aceptación del personal de la Secretaría al ejercicio auditor.
6. Existe organización y disponibilidad de información para la gestión de los programas Pasto, un municipio incluyente con la población adulta mayor, Pasto resiliente frente al COVID – 19 desde la dimensión social, Pasto, un municipio incluyente con la población con discapacidad, Pasto, un municipio incluyente con el habitante de calle, Pasto con agua potable y saneamiento básico, accesible, saludable limpio y básico, Pasto con hambre cero, en la Secretaría de Bienestar Social, conforme a los requisitos normativos.

13. Conclusiones:

El equipo auditor una vez realizado el trabajo en campo de la Auditoría Interna 001-SBS-2022, sugiere la implementación de un plan de mejoramiento, teniendo en cuenta los temas consignados en el presente informe, que genere avances y ajustes en los procedimientos de la dependencia.

Así mismo se reitera desde la Oficina de Control Interno, que el proceso auditor constituye un acompañamiento para el mejoramiento de gestión de cada una de las dependencias de la administración municipal, detectando situaciones que se deben ajustar o mejorar para la continuidad y la optimización de los procesos adelantados por la administración municipal, siempre en cumplimiento de la misión institucional, prestando servicios de calidad a la comunidad de Pasto.

Equipo Auditor		Firma
Líder de Auditoría	Javier Mauricio Andrade España	
Ana Milena Ruales Basante		
Carlos Rosero Timaná		
Anderson Esteban Torres Rivera		
Revisado y aprobado por:  HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO Jefe Oficina de Control Interno		